



# CICTE Informe #16

Julio 2004

## Actividades Anti-Terrorismo

### XXXIV Periodo Regular de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ( 6-8 de Junio, Quito-Ecuador)

En el marco de la misma fueron adoptadas las siguientes resoluciones relacionadas al terrorismo:

- **AG/RES 2004 (XXXIV -0/04) Adopción de una Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de Seguridad Cibernética**

La citada resolución reconoce la urgencia de aumentar la seguridad de redes y sistemas de información comúnmente denominados Internet a fin de abordar las vulnerabilidades y proteger a los usuarios, la seguridad nacional y las infraestructuras esenciales frente a las graves y perjudiciales amenazas que representan aquellos que podrían llevar a cabo ataques en el espacio cibernético con fines maliciosos o delictivos, e igualmente urge a los Estados Miembros a establecer o identificar grupos nacionales “de vigilancia y alerta” también conocidos como “Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Computadoras (ERISC)”. CICTE tiene la misión de asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de los ERISC durante los próximos años.

- **AG/RES 2010 (XXXIV-0/04) Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo**

Una de las incorporaciones más importantes es el Art. 2 en donde se especifica que las funciones del CICTE son de carácter civil. Igualmente, el Art. 1 se refiere al pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Las funciones del CICTE así como las responsabilidades de su Secretaria han sido extendidas, mencionando específicamente que dichas actividades deberán adaptarse a los términos de la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU y a otros instrumentos internacionales sobre la materia.

- **AG/RES 2026 (XXXIV-0/04) Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio**

El Art. 1 establece que el tema de la Delincuencia Organizada Transnacional continúe siendo tratado en sus diversas manifestaciones por las diferentes entidades de la OEA, incluida el Comité Interamericano contra el Terrorismo.

- **AG/RES 2035 (XXXIV-0/04) La Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la lucha contra el Terrorismo**

En el Art. 6 se solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, con el apoyo del Comité Interamericano contra el Terrorismo, formule recomendaciones para la protección por parte de los Estados Miembros, de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, y las presente al Consejo Permanente antes de la celebración del XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. A fin de llevar a cabo dicha tarea, el Consejo Permanente debe convocar a una reunión con los expertos gubernamentales de los Estados Miembros, con el propósito de proporcionar sus puntos de vista a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Comité Interamericano contra el Terrorismo, sobre el contenido de las recomendaciones mencionadas con anterioridad.

- **AG/RES 2051 (XXXIV-0/04) Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo**

La resolución manifiesta su satisfacción por el trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), y en particular, sus esfuerzos tendientes a fortalecer la seguridad portuaria y marítima, seguridad de la aviación, y seguridad cibernética. Asimismo, insta al CICTE a que facilite el diálogo permanente entre los Estados Miembros a fin de adoptar medidas preventivas que anticipen y enfrenten las amenazas terroristas emergentes, cualesquiera sea su origen, tales como la seguridad cibernética, el bio-terrorismo, las amenazas a la infraestructura crítica, y la posibilidad del acceso, posesión y empleo de armas de destrucción en masa y materiales relacionados y sus medios vectores en manos de terroristas.

**Programa Interamericano de Entrenamiento sobre Seguridad Portuaria (17-21 de Mayo, 17-21, Jamaica)**

Este programa destinado a países de habla inglesa incluyó el entrenamiento de 46 participantes representando un total de 12 Estados Miembros. El curso proporcionó a los participantes con datos y técnicas tendientes a reducir las debilidades en cuanto a seguridad de las instalaciones e infraestructuras de puertos, movimiento de cargas,

equipos inter-modales y circulación de personas por los puertos de la región, de acuerdo con los mandatos del Código ISPS.

**Conferencia 3+1 sobre las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF)( 18 y 19 de Mayo, Buenos Aires – Argentina)**

La Conferencia fue llevada a cabo por la UIF de Argentina. Entre los tópicos discutidos caben mencionar los siguientes: confidencialidad y seguridad de información financiera, actualización del régimen de lavado de dinero en Argentina, uso de ONG's y organizaciones caritativas en relación a la financiación del terrorismo, entrenamientos y asistencia técnica para las UIF's y la actividad de las casas de cambio en Ciudad del Este, del Área de la Triple Frontera. Asistieron participantes de Argentina, Brasil y Paraguay, al igual que miembros de la Oficina Federal de Investigación (FBI), Banco Mundial, Organización de Estados Americanos, Fondo Monetario Internacional, GAFISUD, entre otras.

**Curso sobre Manejo de Crisis destinado a personal de Seguridad Aérea (31 de Mayo – 2 de Junio, Quito-Ecuador)**

La OACI tuvo a su cargo la conducción del curso, el cual proporcionó al personal de manejo de crisis con conocimiento y herramientas necesarias para desarrollar procedimientos en tiempos de crisis. Fue destinado a oficiales de medio y alto nivel, cuyas labores requieren una respuesta eficaz a los actos ilegales de interferencia que ocurren en el territorio de un país. CICTE auspicio la participación de un total de 14 oficiales representantes de los siguientes países: Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.

**Curso Regional sobre Seguridad Portuaria para países de América Central (14-18 de Junio, Republica Dominicana)**

Este programa destinado a países de habla hispana incluyó 53 participantes representando a nueve Estados Miembros. El Curso tuvo por objeto el desarrollo de prácticas, información y técnicas destinadas a reducir debilidades en las instalaciones e infraestructuras de puertos, movimiento de cargas, equipos inter-modales y circulación de personas por los puertos de la región. Tuvo por objeto igualmente resaltar el Código OMI/ISPS y el proceso de revisión de la seguridad.

Los participantes manifestaron que conforme a su percepción, el beneficio principal del curso fue el de aumentar sus conocimientos sobre la materia y el desarrollo de mejores formas de cooperación y comunicación entre oficiales de seguridad portuaria de distintos países de la región.

### **Programa de Entrenamiento sobre Conciencia de Integridad y Anti – Corrupción ( 22-25 de Junio, Asunción – Paraguay)**

El curso proporciono a los participantes con un marco básico sobre conciencia de integridad, una base para la creación de un plan anti-corrupción, experiencia ganada a través del análisis e informe con relación a un caso ficticio de un país, y el posterior análisis de los controles internos.

Asistieron al evento 34 oficiales paraguayos representando a las oficinas de Inmigración, Policía Nacional y Aduanas.

### **Tercera Reunión del Comité de Expertos sobre Terrorismo del Consejo de Europa - CODEXTER ( 6-8 Julio, Estrasburgo, Francia)**

En conformidad a los nuevos términos de referencia, CODEXTER llevo a cabo la elaboración de un instrumento o instrumentos específicos con relación, entre otras cosas, a la prevención de la apología del terrorismo, incitación al terrorismo, provocación pública para cometer actos de terrorismo, adscripción de terroristas y la responsabilidad de las personas jurídicas. CODEXTER considerara el proyecto preliminar durante su próxima reunión a celebrarse del 18 al 20 de octubre del corriente ano.

CODEXTER acordó igualmente realizar perfiles de cada país sobre legislación anti-terrorista y capacidad institucional de cada uno de ellos. Los primeros dos perfiles (Alemania y Rumania) serán publicados en la brevedad en la pagina web [www.coe.int/gmt/profiles](http://www.coe.int/gmt/profiles). Posteriormente, los perfiles de Azerbaijón, Bélgica, Bulgaria, Letonia, Polonia, España, Turquía y Reino Unido serán encontrados en dicha página. La Unión Europea ha decidido igualmente participar en esta actividad. El Consejo de Europa estará cooperando con la base de datos legislativa “legislationline” de la OSCE – ODIHR.

El Consejo de Europa ha publicado recientemente los libros “apologie du terrorisme” e “incitement to terrorism”, que contienen análisis de la situación en los Estados Miembros al igual que en los países observadores, teniendo en cuenta la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos.

### **Ejercicio de Simulación Anti –Terrorismo CTSIMEX 1 (16-17 de Julio, Barbados)**

Este ejercicio examino las cuestiones relacionadas a un ataque terrorista a un crucero en el Caribe a fin de generar discusiones internas y familiarizar a las autoridades nacionales con los posibles hechos que envuelven dicha situación. Mediante la realización de numerosas presentaciones y discusiones, CTSIMEX 1 exploro los aspectos diplomático, político, legal, de aplicación de leyes, militar, información publica y salud publica que rodean a un ataque terrorista y el posterior manejo de la crisis que potencialmente ocurrirá. Seguidamente, se trato de delinear posibles cursos de acción así como el examen de cuestiones relaciones a las posibles consultas sobre asistencia externa.

Cerca de 75 participantes acudieron al evento, incluyendo observadores de los Estados del CARICOM y territorios británicos.

### **Eventos futuros**

- 19-30 de Julio Curso sobre Coordinación Inter-Agencial y Contra-terrorismo, (Washington, D.C., USA), CHDS.
- 30 de Agosto – 2 de Septiembre Simposio sobre Control de Fronteras: Dialogo en Cooperación Transfronteriza e Integración de Fronteras (Vancouver, Canadá)

### **Recientes noticias sobre terrorismo**

**Nuevas reglas de Seguridad Marítima y Portuaria** han sido impuestas por la Organización Marítima Internacional a partir del 1 de Julio de 2004 a fin de prevenir una versión marítima del pasado 11 de septiembre. De acuerdo a un informe de fecha 2 de Julio de la BBC mundo, todos aquellos buques de gran calado deberán tener oficiales de seguridad, sistemas de alarma, sistemas de identificación automática y métodos de chequeo e identificación de personas a bordo. Certificados de observancia deben ser firmadas por las Naciones cuyos buques navegan bajo la bandera nacional. El nuevo Código de Seguridad de Buques Internacionales y Servicios Portuarios (ISPS) fue firmado por 147 gobiernos y se aplica a facilidades portuarios, dueños de buques mayores a 500 toneladas y a las compañías que los descargan.

Guatemala ha sido **removida de la Lista** de países y territorios que no cooperan en la lucha contra el lavado de dinero. Conforme a un comunicado de prensa, la Fuerza de Acción Financiera decidió quitarla de la lista teniendo en cuenta las últimas medidas adoptadas por ese gobierno con relación a controles sobre operaciones monetarias.

El Parlamento de Jamaica ha adoptado **nuevos procedimientos de seguridad** que incluyen la prohibición de entrada a cualquier visitante al lobby de la Cámara de Diputados, tal cual lo informara el diario Jamaican Observer el día 16 de junio.

Barbados ha sido beneficiado con un proyecto de tecnología y equipamiento destinado a la lucha contra el crimen internacional, cuyo valor asciende a \$ 40.000, según lo establecido en un artículo de fecha 15 de junio del diario Nation. La iniciativa corresponde al proyecto **INTERPOL 24/7**, que tiene por objeto asegurar que sus 181 estados miembros cuenten con **equipamiento e información actualizada en su lucha contra el crimen**. El equipamiento incluye estaciones informáticas, scanners, impresoras, softwares y los aparatos especiales destinados a conectar a Barbados al sistema de INTERPOL.

El día 16 de junio, el Universal público que la policía mexicana ha **incautado municiones** que deberían haber sido destinadas a las FARC, cuya cantidad asciende a 6.000.

BBC mundo ha informado el día 17 de junio que las **FARC han asumido responsabilidad** con respecto a la matanza de 34 agricultores dedicados al cultivo de coca. Una declaración de las FARC acusa a los agricultores de apoyar al grupo paramilitar de derecha así como al gobierno de utilizar las muertes como instrumento de simpatía hacia ellos. Las Naciones Unidas han calificado al hecho como crimen de guerra. Normalmente, los granjeros recogen las hojas de coca y las venden a ambos bandos – tanto de izquierda como derecha – lo cual los pone como blanco de futuras represalias.

El New York Times ha informado en fecha 25 de Mayo que Panamá ha decidido permitir a los Estados Unidos de América a investigar buques de su bandera nacional en mar abierto, siempre y cuando existan sospechas de que los mismos contienen armas nucleares, químicas o biológicas. La incorporación de Panamá, país de mayor registro mundial de distribución de cargas, a la **Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación**, tendrá por objeto la posibilidad de que alrededor de 50.000 barcos de carga sean inspeccionados, lo cual representa el 15 por ciento del total de embarcaciones dedicadas a dicho servicio en el mundo.

El Gobierno de los Estados Unidos de América ha ordenado a los bancos norteamericanos a **congelar los fondos** pertenecientes a **Assad Ahmed Barakat** y a los de sus dos compañías debido a que existen fuertes sospechas de que el mismo ayuda financieramente al grupo Hezbollah. El se encuentra actualmente detenido en un lugar de reclusión en Paraguay por cargos de evasión de impuestos y ha servido como tesorero del grupo Hezbollah, al cual el gobierno de los Estados Unidos de América ha designado como organización terrorista. El ha trabajado igualmente de cerca con los asociados a Hezbollah en la zona de la triple frontera de Sudamérica, formada por Argentina, Brasil y Paraguay. Esta información fue publicada en el Washington Post el día 16 de Junio.

Un informe puesto a conocimiento por BBC mundo el día 1 de Julio ha declarado que miembros del grupo colombiano paramilitar AUC han convenido en un área designada como zona de seguridad en el norte del país de modo a **empezar negociaciones con el gobierno tendientes a la paz**. El objetivo final es la desmovilización para el año 2006 de unos 20.000 miembros pertenecientes a esa organización.

El diario Universal ha puesto a conocimiento el día 17 de junio que Andrés Valencia, ex Embajador de México en Colombia, ha sido designado por el gobierno mexicano para actuar como **Mediador en las negociaciones entre el ELN** (segundo grupo guerrillero) y el Gobierno de **Colombia**.

De acuerdo a una publicación de fecha 18 de junio, el Tiempo ha divulgado que una Corte colombiana ha dado a un líder de ELN una condena de **40 años de prisión** por su participación en la preparación del ataque en la ciudad de Machuca que causó la muerte de 85 personas.

El Washington Post, en fecha 12 de Junio, ha informado que agentes federales en Estados Unidos de América han **intervenido 17 comercios de transferencia de dinero** situados en esta ciudad capital, como parte de una campaña destinada a reducir la habilidad de

terroristas en cuanto a movimiento de activos. Las sospechas consideraban que 3 de esas casas habían enviado dinero a países acusados por las autoridades de los Estados Unidos de América de apoyar el terrorismo. Bajo el Patriot Act, todos aquellos dedicados a la transferencia de fondos deben ser registrados ante en Departamento del Tesoro y obtener licencias para tal efecto.

BBC mundo ha informado en fecha 25 de junio que la Corte Suprema de Canana ha decidido que las personas pueden ser **forzadas a testificar** en casos relacionados con seguridad nacional. Es el primer gran paso llevado a cabo por el gobierno canadiense desde la aprobación de la nueva legislación antiterrorista, posterior a los ataques del 11 de setiembre.

Autoridades en Honduras pertenecientes a la Comisión Nacional de Bancos y Aseguradoras han comunicado que se encuentran aplicando una nueva política para combatir el lavado de dinero para lo cual **toda cuenta por encima de los US\$ 10.000 debe ser investigada**, conforme a una publicación el día 29 de Junio del diario El tiempo.

De acuerdo al Boletín de la OEA de fecha 1 de julio, Panamá y Costa Rica reforzaron sus fronteras poco después de obtener la noticia de que **Adnan El Shukri podría estar planeando ingresar a uno de esos países**. Se cree que El Shukri estuvo envuelto en los ataques terroristas del 11 de setiembre. Estas medidas fueron tomadas luego de que el Gobierno de Honduras confirmara que El Shukri fue visto recientemente en Tegucigalpa, capital del país.

El Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América anuncio la expansión de su programa de vacunación por el cual se requiere que vacunas de **ántrax y viruela sean administradas** a todos los soldados y civiles en el Medio Oriente, y por primera vez, en Corea del Sur. Oficiales dijeron que la decisión no tiene relación alguna con el aumento de amenazas de posibles ataques químicos o biológicos, sino que se debe a un aumento en el suministro de dichas vacunas. Esta información ha sido publicada el 1 de Julio en el New York Times.

Miembros de la Cámara de Representantes en El Salvador han empezado el **estudio de una legislación antiterrorista**, de acuerdo a una publicación de fecha 30 de Junio en el periódico El Mundo. Se espera que la Comisión Interinstitucional creada para facilitar el estudio de dicho proyecto de ley pueda asistir no solo en los términos a definir sino también en la clarificación de algunos aspectos relacionados a instrumentos internacionales que han sido firmados por el gobierno.